



MUY Señor mio: Ya participamos à V. el empeño en que nos havia constituido la Iglesia Colegial de San Felipe con su renovada antigua pretension de ser erigida en Cathedral, y el recurso, que para conseguirla, tenia hecho à su Magestad; y para instruir à V. de los fundamentos que alegava, y de los que produciamos en su oposicion, pusimos en manos de V. un Exemplar de nuestro Memorial al Rey. Y ocurriendo ahora, que visto en la Real Camara de Orden de su Magestad este Expediente con la mayor madurez, y circunspeccion, y los informes separados del Excelentissimo Señor Capitan General de este Reyno, de su Real Audiencia, y de nuestro Ilustrissimo Prelado, con lo que expuso el Señor Fiscal de ella; y oidas ambas partes largamente, ha resuelto su Magestad con Decreto de 21. de Noviembre de 1762. firmado de su Real mano, denegar la referida pretension, imponiendo perpetuo silencio, y mandando, que no se admita mas Memorial, ni Representacion sobre este asunto, como verà V. por la Copia de la Real Cedula, que juntamente con la del segundo Memorial de este Cabildo, remitimos à V.

para que enterado de los principios , y razones
que formaron tan ruidosa , y grave controversia,
lo quede tambien de su Decision ; en que nos
perluadimos , se complacerà por lo mucho que
siempre hemos devido à sus apreciables atenciones.

Con este motivo reiteramos à V. nue-
tros vivos deseos de emplearnos en su servicio
con el mayor gusto , y de que Dios guarde à
V. muchos años. Valencia, Nuestro Cabil-
do, y à de 1763.

al Obispo de Valencia B. L. M. de V.

*Por el Cabildo , y Canonigos de la Santa
Iglesia Metropolitana de Valencia.*

Dr. Andrés Moras *Dr. Luis Adell y Ferragut*